

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación:	EL MOVIMIENTO A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y SU DIDÁCTICA		
Código:	100855		
Plan de estudios:	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA		Curso: 4
Denominación del módulo al que pertenece:	OPTATIVIDAD: MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL		
Materia:	EL MOVIMIENTO A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y SU DIDÁCTICA		
Carácter:	OPTATIVA	Duración:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6.0	Horas de trabajo presencial:	60
Porcentaje de presencialidad:	40.0%	Horas de trabajo no presencial:	90
Plataforma virtual:	https://moodle.uco.es		

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre:	ROMERO GIL, RAFAEL (Coordinador)		
Departamento:	DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN		
Área:	ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN		
Ubicación del despacho:	Planta Sótano. Despacho 5SD		
E-Mail:	sg1rogir@uco.es / r.romero@magisteriosc.es	Teléfono:	957 47 47 50. Ext. 503

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna especificada

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CE2 Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CE4 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- CE8 Apreciar la cultura y el conocimiento, y mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- CM8.1 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
- CM8.2 Conocer el currículo escolar de educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.
- CM8.3 Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
- CM8.4 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
- CM8.5 Adquirir competencias musicales, plásticas y visuales.
- CM8.6 Conocer y respetar las manifestaciones culturales, plástica y musicales de Andalucía.
- CU3 Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y capacidad de emprendimiento.

OBJETIVOS

1. Conocer y manejar el fenómeno artístico de la danza y de la formación rítmica (CM8.1, CE4 y CM8.6).
2. Desarrollar destrezas que fomenten el conocimiento del fenómeno artístico de la danza y de la formación rítmica (CB2, CE8 y CU3).
3. Dominar de forma teórica y práctica la didáctica del ritmo (CM8.2, CM8.4 y CM8.5).
4. Transmitir los conocimientos sobre el esquema corporal, el espacio y el tiempo (CM8.3, CE2, CE4 y CU3).

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

1. Práctica docente en la educación musical.
2. Percepción y expresión musical.
3. El ritmo.
4. El cuerpo.
5. La danza en la escuela primaria.
6. El movimiento en la Educación Musical.
7. Creación artística en diferentes contextos de aprendizaje.

2. Contenidos prácticos

1. Práctica docente en la educación musical.
2. Percepción y expresión musical.
3. El ritmo.
4. El cuerpo.
5. La danza en la escuela primaria.



GUÍA DOCENTE

6. El movimiento en la Educación Musical.
7. Creación artística en diferentes contextos de aprendizaje.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Reducción de las desigualdades

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Se llevará a cabo una metodología participativa y de trabajos en grupo.

El alumnado de segunda y sucesivas matriculas realizará y presentará los mismos trabajos que el alumnado de primera matrícula.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

A los estudiantes con discapacidad reconocida y que no puedan seguir la misma metodología que el resto de sus compañeros, se les adaptará el programa de acuerdo con lo que puedan realizar según su discapacidad.

Al estudiantado a tiempo parcial, una vez reunido con ellos, se le asignarán trayectorias de aprendizaje flexibles y se le adaptarán los métodos docentes y de evaluación, cuando sea necesario.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	2	2
<i>Exposición grupal</i>	25	25
<i>Trabajos en grupo (cooperativo)</i>	28	28
<i>Tutorías</i>	5	5
<i>Total horas:</i>	60	60

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Búsqueda de información</i>	30
<i>Estudio</i>	60
<i>Total horas:</i>	90

GUÍA DOCENTE**MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO**

Casos y supuestos prácticos

Dossier de documentación

Referencias Bibliográficas

EVALUACIÓN

Competencias	Exposición oral	Informes/memorias de prácticas	Portafolios
CB2	X	X	X
CE2	X	X	X
CE4	X		
CE8	X		
CM8.1	X		
CM8.2	X		
CM8.3	X		
CM8.4	X		
CM8.5	X		
CM8.6	X		
CU3	X	X	
Total (100%)	60%	20%	20%
Nota mínima (*)	4	4	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

La asistencia es obligatoria para ponderar la calificación final de la materia.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

La calificación final será el resultado de la suma de los porcentajes correspondientes a los tres instrumentos de evaluación señalados anteriormente.

"Corresponderá la calificación de "No presentado" a aquel estudiantado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Reglamento de Régimen Académico, art. 80.4").

El tiempo de validez de cada una de las calificaciones que componen la calificación final es para las dos convocatorias oficiales de la matrícula en curso.

"El número y modalidad de las pruebas o actividades evaluables que conformarán la calificación final será el establecido en la guía docente, que será válida para todo el curso" (art. 73.2).

El alumnado de segunda o más matrículas realizará y presentará los mismos trabajos que el de primera matrícula.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

A los estudiantes con discapacidad reconocida y que no puedan seguir la misma metodología de evaluación que el resto de sus compañeros, se les adaptará la forma de evaluación de acuerdo con lo que puedan realizar según su discapacidad.

Al estudiantado a tiempo parcial, una vez reunido con ellos, se le asignarán trayectorias de aprendizaje flexibles y se le adaptarán los métodos docentes y de evaluación, cuando sea necesario.

Estos alumnos deberán realizar las siguientes pruebas:

Examen teórico: 20%

Portafolios: 20%

Exposición oral: 60%

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Las adaptaciones evaluativas para el alumnado perteneciente a estas convocatorias se acordarán en entrevista personal en el despacho.

Aclaración sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria de septiembre por modificación del Calendario Académico Oficial del Curso 2022-2023 (aprobada en Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2022; BOUCO 2022/01289 de 28/12/2022) que transforma la convocatoria extraordinaria para estudiantes de 2ª matrícula o superior (primera del curso 2023-2024) en la convocatoria extraordinaria de septiembre (última del curso 2022-2023):

La calificación final será el resultado de la suma ponderada de los porcentajes correspondientes a los instrumentos de evaluación señalados a continuación:

Examen teórico: 20%

Portafolios: 20%

GUÍA DOCENTE

Exposición oral: 60%

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Se deberá obtener una calificación superior a 9 según los criterios establecidos en la guía docente

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- Pascual Mejía, P. (2006) *Didáctica de la Música*. Madrid: Pearson Educación.
- Blaser, A. (2001). *Música y movimiento. Actividades rítmicas en el aula*. Madrid: Graó
- Cañal, F. y Cañal, C. (2004). *Música, danza y expresión corporal en educación primaria*. Sevilla: Consejería de educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- Castañer Barcelles, M. (2000). *Expresión corporal y danza*. Barcelona: INDE Publicaciones.
- Froseth, J. O. y Weikart, P. (2001). *Música y Movimiento: 164 (Biblioteca De Eufonia)*. Barcelona: Ed. Graó.
- Ocón, C. (2006). *Música y Movimiento, 2: Lenguaje Musical y Canciones Infantiles (Para 6 y 7 Años)*. Madrid: Real Musical.

2. Bibliografía complementaria

Ninguno.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes

Realización de actividades

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

Se llevará a cabo una metodología participativa y de trabajos en grupo.

El alumnado de segunda y sucesivas matriculas realizará y presentará los mismos trabajos que el alumnado de

GUÍA DOCENTE

primera matrícula.

EVALUACIÓN

Competencias	Exposición oral	Informes/memorias de prácticas	Portafolios
CB2	X	X	X
CE2	X	X	X
CE4	X		
CE8	X		
CM8.1	X		
CM8.2	X		
CM8.3	X		
CM8.4	X		
CM8.5	X		
CM8.6	X		
CU3	X	X	
Total (100%)	60%	20%	20%
Nota mínima (*)	4	4	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia (Escenario A):

La asistencia es obligatoria para ponderar la calificación final de la materia.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

La calificación final será el resultado de la suma ponderada de los porcentajes correspondientes a los tres instrumentos de evaluación señalados anteriormente.

"Corresponderá la calificación de "No presentado" a aquel estudiantado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Reglamento de Régimen Académico, art. 80.4").

El tiempo de validez de cada una de las calificaciones que componen la calificación final es para las dos convocatorias oficiales de la matrícula en curso.

"El número y modalidad de las pruebas o actividades evaluables que conformarán la calificación final será el establecido en la guía docente, que será válida para todo el curso" (art. 73.2).

El alumnado de segunda o más matrículas deberá realizar los mismos trabajos que el de primera matrícula.

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

A los estudiantes con discapacidad reconocida y que no puedan seguir la misma metodología de evaluación que el resto de sus compañeros, se les adaptará la forma de evaluación de acuerdo con lo que puedan realizar según su discapacidad.

Al estudiantado a tiempo parcial, una vez reunido con ellos, se le asignarán trayectorias de aprendizaje flexibles y se le adaptarán los métodos docentes y de evaluación, cuando sea necesario.

Estos alumnos deberán realizar las siguientes pruebas:

Examen teórico: 20%

Portafolios: 20%

Exposición oral: 60%

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

Se llevará a cabo una metodología participativa y de trabajos en grupo.

El alumnado de segunda y sucesivas matriculas realizará y presentará los mismos trabajos que el alumnado de primera matrícula.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Exposición oral	Informes/memorias de prácticas	Portafolios
CB2	X	X	X
CE2	X	X	X
CE4	X		
CE8	X		
CM8.1	X		
CM8.2	X		
CM8.3	X		
CM8.4	X		
CM8.5	X		
CM8.6	X		
CU3	X	X	
Total (100%)	60%	20%	20%
Nota mínima (*)	4	4	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Oral Presentation	Placement reports	Portfolios
Attendance	X	X	X
Participation	X	X	X
Videoconference	X	X	X

Método de valoración de la asistencia (Escenario B):

La asistencia es obligatoria para ponderar la calificación final de la materia.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

La calificación final será el resultado de la suma ponderada de los porcentajes correspondientes a los tres instrumentos de evaluación señalados anteriormente.

"Corresponderá la calificación de "No presentado" a aquel estudiantado que no haya tomado parte en un número

GUÍA DOCENTE

de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Reglamento de Régimen Académico, art. 80.4").

El tiempo de validez de cada una de las calificaciones que componen la calificación final es para las dos convocatorias oficiales de la matrícula en curso.

"El número y modalidad de las pruebas o actividades evaluables que conformarán la calificación final será el establecido en la guía docente, que será válida para todo el curso" (art. 73.2).

El alumnado de segunda o más matrículas realizará los mismos trabajos que el de primera matrícula.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

A los estudiantes con discapacidad reconocida y que no puedan seguir la misma metodología de evaluación que el resto de sus compañeros, se les adaptará la forma de evaluación de acuerdo con lo que puedan realizar según su discapacidad.

Al estudiantado a tiempo parcial, una vez reunido con ellos, se le asignarán trayectorias de aprendizaje flexibles y se le adaptarán los métodos docentes y de evaluación, cuando sea necesario.

Estos alumnos deberán realizar las siguientes pruebas:

Examen teórico: 20%

Portafolios: 20%

Exposición oral: 60%